

La tormentosa época colonial de la Capitanía General de Chile (Segunda parte)

The stormy colonial era of the Captaincy General of Chile (Second part)



microscopio

del

arte y la cultura

Hacia finales del siglo dieciséis, Santiago del Nuevo Extremo tenía alrededor de 120 cuadras. La figura principal era el gobernador y las instituciones más importantes eran la Real Audiencia, eliminada en 1575 y reinstalada en 1609, y el Cabildo con su alcalde y regidores. Poseía templos de cuatro órdenes religiosos: Dominicos, Franciscanos, Agustinos y Mercedarios, además de dos conventos de monjas, las Clarisas y las Agustinas que albergaban a las viudas y huérfanas de la guerra de Arauco. Los altos funcionarios provenían siempre de España y se establecían en el virreinato de Lima desde donde eran luego enviados a esta lejana tierra con la misión fundamental de hacer cumplir la “ley Indiana” de modo de mantener el control de la corte sobre las tierras conquistadas.

Pedro Lisperguer, el alemán y Águeda Flores, mestiza, tuvieron numerosa descendencia constituida por militares, políticos, terratenientes, funcionarios y frailes. De esta manera se tejó una red de relaciones entre las cuales las más importantes eran las consanguíneas mediante el matrimonio concertado y el nombramiento como funcionarios o capitanes ya fuera en la Real Audiencia, en el cabildo, en la milicia o como priores y abadesas en la iglesia; en este caso mediante donaciones en oro para la construcción de templos y la reconstrucción de estos luego de los terremotos.

Tres de los numerosos hijos de la pareja han quedado en el recuerdo de los cronistas e historiadores. El primero fue, aunque no el primogénito, Pedro Lisperguer conocido como “el pendenciero”. Soldado valioso y desaparecido, dispó gran parte de su fortuna en banquetes, naipes, mujeres y la guerra; fue nombrado alcalde de Santiago y fueron famosas sus disputas con las familias españolas, en especial con la de Andrés Ximénez de Mendoza. En 1614, en la Plaza de Armas se enfrentaron ambas familias a daga y espada, resultando vencedor don Pedro quién con arrogancia perdonó la vida de don Andrés diciendo: “Levántate viejo, que yo no acostumbro matar a rendidos”.

La historia de su matrimonio fue otro escándalo de la época. La segunda Real Audiencia, instalada en Santiago en 1609 con el objeto principal de la observancia de la “Ley Indiana” y el control sobre la élite conquistadora y luego criolla, devino en una serie de actos de venalidad y corrupción que hicieron que los vecinos solicitaran al Virrey del Perú que por favor no les enviara más jueces. Una de estas leyes tenía por objeto evitar influencias provenientes de lazos familia-

res, mediante la prohibición de los matrimonios entre funcionarios españoles o sus familiares con criollos o criollas. Pero don Pedro estaba enamorado y era correspondido por la hija de un oidor de la Real Audiencia por lo que no le quedó más recurso que robarse a la hermosa dama, delito por el cual fue hecho prisionero y luego absuelto mediante su promesa de matrimonio a condición de que la prometida fuera recluida en un convento hasta la celebración de la boda.

Otra de las relaciones curiosas y llamativas fue la de los Lisperguer Flores con el orden de los padres Agustinos. Esta fue junto con los Jesuitas, una de las últimas en llegar a Chile y luego de peregrinar se hicieron de un solar en un lugar privilegiado de la ciudad, que es el mismo que actualmente ocupa el templo de San Agustín en la esquina suroriente de las actuales calles Estado y Agustinas. Esto causó algunas rencillas con las órdenes más antiguas que ocupaban solares más alejados. Casualmente, la casa principal de los Lisperguer se ubicaba justo enfrente del solar de los Agustinos, en la esquina nororiente de la misma esquina. Don Pedro aportó con 2.000 pesos oro para la construcción del templo, lo que facilitó el ingreso a la orden de numerosos descendientes y parientes. Este apoyo causó las iras de las familias castellanias y el templo fue saboteado, inundado y quemado. En los años posteriores, fueron numerosos los hechos en que se apoyaron mutuamente, incluyendo el funeral y entierro de varios miembros de la familia en el templo, como el de la más famosa de la estirpe, doña Catalina de los Ríos y Lisperguer.

De las tres hermanas de Pedro, María, Magdalena y Catalina, esta última fue la más recordada, no precisamente por la bondad y el recato que eran los valores femeninos de la época, sino todo lo contrario. Junto con su hermana María, envenenaron al recién llegado gobernador don Alonso de Ribera porque este habría despedido a la primera casándose con una criolla. El gobernador sobrevivió al hecho, pero no al castigo por su matrimonio ilegal. Catalina que tenía alrededor de 17 años fue escondida en el convento de San Agustín, logrando escapar a la justicia.

De carácter rebelde e irascible, fue entregada en

matrimonio a don Gonzalo de los Ríos y Encío, cuyo final también está pintado por la tragedia. Del matrimonio entre Gonzalo y Catalina nacieron dos mujeres: Catalina la mayor y Águeda la menor, casada con un alto funcionario de la audiencia de Lima. Ambas fueron criadas en la casa principal de los Lisperguer donde Catalina fue rodeada de lujos, pero nunca aprendió a leer ni a escribir y donde asesinó mediante un veneno, posiblemente aprendido de su madre, a don Gonzalo, su padre. Catalina tenía 18 años y fue absuelta por intercesión de su cuñado, el fiscal de la audiencia de Lima.

Espantada por la conducta de su nieta, doña Águeda Flores decidió casarla a los 23 años con Alonso Campofrío Carvajal, el que no se resistió mucho debido a la enorme fortuna de la desposada.

Todos estos crímenes y muchos más fueron detalladamente enumerados por el arzobispo de Santiago, don Francisco González de Salcedo en el juicio que se le siguió muchos años después; sin embargo, nunca se pudo probar su participación y nunca fue declarada culpable, ya que finalmente fue absuelta poco antes de morir por el presidente de la Real Audiencia, lo que le hizo decir al Obispo: “Y se alaba de que ha de salir con todo porque tiene dinero y los oidores son sus amigos”.

Catalina de los Ríos murió a los sesenta años, y pidió para su funeral 1.000 cirios encendidos y para su memoria que se rezaran 20.000 misas, además de dejar una importante suma de dinero para la procesión anual del Cristo de la Agonía. Pidió también que su cuerpo fuera sepultado en el convento de San Agustín, amortajado con el hábito de este.

Su historia y leyenda ha sido objeto de posteriores revisiones como las novelas de Magdalena Petit y Mercedes Valdivieso; sin embargo, fue Joaquín Edwards Bello, en su novela “La Quintrala, Portales y algo más” el que intentó develar su misterio. La descripción de Edwards es: “Irritación nerviosa por el mestizaje, educación restrictiva, sobreestimación, aislamiento y crueldad en el hogar; padres estrictos y de etiqueta; desconocimiento de las realidades materiales a causa del aislamiento en que la mantuvieron, hasta el punto de producir en ella un movimiento alocado de rebeldía, de inquietud y de curiosidad por el hombre. ¿Era bonita la Quintrala? ¿Era enamorada y lujuriosa? Algo me dice: “la Quintrala no fue bonita, ni lujuriosa”. En suma, la mujer de fuego, la justiciera, la vigía, la que no se deja calumniar ni robar impunemente”.

Referencias bibliográficas

- 1.- Los Lisperguer y La Quintrala. Benjamín Vicuña Mackenna. Ed. Francisco de Aguirre. Buenos Aires, 1972.
- 2.- La Quintrala. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-96785.html>. Fecha de acceso: 10 de julio de 2021
- 3.- Santiago de siglo en siglo. Carlos Peña Otaegui. <https://www.bcn.cl/estanteriadigital/resultados?terminos=1900-1950&coleccion=10221>. Fecha de acceso: 10 de julio de 2021.

Ernesto Payá¹

¹Hospital Dr. Exequiel González Cortés. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

Correspondencia a:
ernestopaya@uchile.cl



Ana María Lynch como La Quintrala en un filme de 1955. http://www.malba.org.ar/web/cine_pelicula.php?id=1594&subseccion=peliculas_proyectada.



Iglesia de San Agustín, Santiago.